

**CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD CULTURAL JOSÉ
MARTÍ A LA 16 SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL
MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CUBA. (E.P.U)**

22 de Abril - 3 de Mayo del 2013.



**SOCIEDAD CULTURAL JOSÉ MARTÍ, SCJM (ONG), CON CARÁCTER
CONSULTIVO EN ECOSOC DESDE EL 2002.**

FUNDADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1995.

Correo de contacto sociedad@martiano.cu ; adela@martiano.cu

Sitio web con dirección www.martiano.cu ; www.martiano.es.

1. La Sociedad Cultural José Martí es una Organización no gubernamental tiene como objetivo fundamental promover el pensamiento martiano desde el derecho a la palabra el debate crítico, franco y constructivo dentro del país y en cualquier lugar del mundo divulgando la obra de José Martí y la realidad del proceso revolucionario cubano.

2. Celebró en el 2010 su IV Asamblea Nacional que aprobó su nueva estructura que contempla 15 filiales provinciales y en el municipio especial Isla de la Juventud así como Consejos Municipales de los cuales existen ya 108 en todo el territorio, cuenta con 10,950 miembros agrupados en 656 clubes martianos en todo el país que son sus organizaciones de base así como Clubes y Asociaciones martianas en el exterior: Panamá, México, Argentina, Suecia, Suiza, Italia, España, Portugal, Venezuela, Alemania, República Dominicana, Corea del Sur, Brasil.

3. Estamos conectados con el mundo a través de nuestro sitio web con dirección www.martiano.cu ; www.martiano.es. Email sociedad@martiano.cu con residencia legal en calle: 17 esq. D # 552 Vedado Plaza de la Revolución,

La Habana. Telf.: 8336680/ 8332177. Editamos la revista **Honda** con frecuencia cuatrimestral que es el órgano de la Sociedad Cultural José Martí que ya cuenta con 35 números.

4. La SCJM desarrolla líneas de trabajo que se corresponden con los objetivos de ECOSOC y en general de Naciones Unidas. Asume la defensa de la paz y de la convivencia pacífica entre todos los pueblos, del desarrollo sostenible haciendo énfasis en el respeto al medio ambiente y contra toda forma de racismo y de discriminación por motivos de raza, sexo o religión en correspondencia con los objetivos fijados en la carta de las Naciones Unidas.

5. El Gobierno y pueblo cubano honra el magisterio de su Héroe Nacional, José Martí, quien proclamara la necesidad de que la “ley primera de la República, sea el culto a la dignidad plena del hombre”. Bajo esa premisa la Constitución de la República de Cuba codifica en su articulado, todos y cada uno de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal. El pueblo cubano ha consagrado en su Constitución y en la práctica de sus instituciones, el respeto al principio de indivisibilidad e interdependencia de todas las categorías de derechos humanos.

6. Desde el triunfo revolucionario, se inició un profundo y continuo proceso de transformaciones políticas y socioeconómicas, de profundas raíces liberadoras y fundamentadas en los principios martianos, dirigidas a establecer las bases para el pleno disfrute de la igualdad, la justicia social y el fortalecimiento de la participación popular de todos los cubanos. Tal proceso ha estado amparado legalmente en virtud de la creación de un marco constitucional y jurídico que garantiza la plena igualdad de todos los ciudadanos y el disfrute de todos los derechos humanos.

7. A partir de ese momento, como parte de las transformaciones realizadas por la Revolución, incluido el acceso a la educación y la cultura, se puede hablar de un proceso de dignificación y reivindicación de todo el pueblo cubano.

8. La Sociedad desarrolla de manera sistemática acciones en el plano comunitario, en la escuela para la promoción de valores ciudadanos, de la paz y la solidaridad entre los seres humanos y los pueblos. Para Cuba el disfrute pleno de la libertad de expresión es una necesidad insoslayable, en la conformación de los consensos que han garantizado la unidad de acción del pueblo cubano. En ese contexto, hemos proyectado nuestro trabajo también hacia los medios de comunicación masiva para promover aquellos valores relacionados con la ética, la escuela y la familia. Se ha fortalecido la labor con los Clubes martianos de abuelos y el apoyo a las Cátedras del Adulto mayor como un medio de reconocimiento social a aquellos que han dedicado gran parte de su vida a la educación, a la ciencia, al deporte y a la promoción cultural de la comunidad.

9. Todas estas acciones han sido apoyadas por las diferentes instituciones y organismos de nuestro gobierno de la República de Cuba que en todo momento ha estado junto a nuestra organización para colaborar y facilitar cada una de nuestras tareas encaminadas a trabajar en la escuela cubana en los diferentes niveles de enseñanza, las comunidades, las instituciones culturales donde hemos podido incidir en la preparación del personal, docente, los niños y jóvenes, el agricultor, el instructor de arte, los facilitadores comunitarios; para profundizar en el conocimiento de la obra de José Martí así como en el rescate de nuestros valores culturales y patrióticos que conforman nuestra identidad nacional, permitiendo un mejoramiento en el nivel de vida y conocimiento de nuestras comunidades y de las familias en nuestro espacio de acción.

10. En correspondencia con las transformaciones desarrolladas en el campo educacional en nuestro país, y la voluntad humanista del Gobierno y pueblo cubanos, inspirados en las ideas del Apóstol, la Sociedad, además de las acciones antes mencionadas, también ha brindado su apoyo en la promoción de los valores martianos en los centros para jóvenes y adultos donde se encuentra la población penal.

11. Es importante señalar que muchas de nuestro accionar se dificulta pues a consecuencia del bloqueo impuesto a nuestros país unilateralmente por parte

del gobierno de los Estados Unidos de América, los intercambios con organizaciones de ese país se ven frenadas en diferentes momentos para poder desarrollar el debate abierto del conocimiento sobre la obra de José Martí y la cultura nacional.

12. En el año 2003 la 32 Conferencia General de la UNESCO aprobó la creación del Proyecto José Martí de Solidaridad Mundial cuyo Consejo Mundial integran 50 personalidades internacionales de diversas ramas del saber entre ellas varios Premios Nobel. La SCJM es una de las principales impulsoras de este Proyecto dirigido a promover la paz y el desarrollo.

13. Como parte de nuestra relación con las Naciones Unidas, hemos aportado nuestra contribución escrita sobre la situación de derechos humanos en Cuba al Consejo de Derechos Humanos (Grupo de Trabajo sobre el EPU) en el 2009 y al Comité de Derechos del Niño en el 2010.

14. Como parte de la voluntad política del Gobierno de promover el derecho a un medioambiente sano, la SCJM trabaja en la promoción y creación de bosques y jardines martianos y de patios agrocomunitarios como parte del esfuerzo por contribuir a la formación de valores para la protección y cuidado de nuestros recursos naturales y para educar a nuestros niños y jóvenes en la preservación del medio ambiente creando una cultura que favorezca un desarrollo sustentable apoyándonos en el pensamiento de José Martí que combina el enfoque científico con la sensibilidad poética. Organizamos anualmente el *Coloquio José Martí y la Cultura de la Naturaleza* como evento nacional y que ha contribuido al surgimiento de más de 500 bosques y jardines en todo el país convertidos también en espacios de animación cultural.

15. La SCJM ha promovido en este período el más amplio conocimiento de la figura y el pensamiento de José Martí en diversos países del mundo, México, Panamá, España, Italia, China, Corea, Portugal y Argentina. La Sociedad ha participado de manera sustancial en la organización y celebración de cuatro grandes Conferencias Internacionales dedicadas a José Martí apoyado por Oficina regional de Cultura de la de UNESCO y se organiza la III Conferencia

Internacional Por el equilibrio del Mundo para enero del 2013 con la participación de numerosas figuras de relevancia internacional.

Sociedad Cultural José Martí.

Junta Nacional.